

PUNTO DE ACUERDO
PCAD/CCJ/CANCUN/13/2023

28/09/2023

ASUNTO

Autorización para contratar el mantenimiento preventivo del transformador del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Andrés Quintana Roo", ubicada en Cancún, Quintana Roo.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica, inició las gestiones para el procedimiento de contratación del mantenimiento preventivo del transformador, contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2023, mediante el PCAD/CCJ/CANCUN/13/2023.

- 1) Se realizó la invitación de 03 prestadores de servicios de la localidad: CCJ-CUN-381-2023 ARQ. JOSÉ NATIVIDAD CORTÉS SORIANO (CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DAJO, S.A. DE C.V.); CCJ-CUN-382-2023 ARQ. PEDRO MÉNDEZ (ARQUITECTURA + INGENIERIA, S.A. DE C.V.) Y CCJ-CUN-383-2023 ING. ALBERTO MANUEL SÁNCHEZ SANDOVAL
- 2) Se envió oficios de invitación el día 05 de septiembre de 2023, vía correo electrónico.
- 3) Conforme al oficio de invitación el día 12 de septiembre de 2023 se realizó una reunión de trabajo con las empresas que confirmaron su participación.
- 4) Se recibieron las cotizaciones, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados en el oficio de invitación, el día 19 de septiembre de 2023.
- 6) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico, de las cotizaciones recibidas, el día 28 de septiembre de 2023.

JUSTIFICACIÓN

Mantener en condiciones óptimas y funcionales el transformador de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Andrés Quintana Roo", en Cancún, Quintana Roo para brindar un servicio de calidad a los usuarios y asistentes.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 41, 42, 43, 46, ,47,95,96 Y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa		Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
			Técnico	Económico
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DAJO, S.A. DE C.V.		1 de 1	Favorable	Favorable
ALBERTO MANUEL SÁNCHEZ SANDOVAL		1 de 1	Favorable	Favorable

hi0gECN4c6wVB6vZX+hBI7hVEsG5snLike3S5J8x0C=

PUNTO DE ACUERDO
PCAD/CCJ/CANCUN/13/2023

RESOLUTIVO

Una vez realizados los dictámenes resolutivos técnico y económico, la empresa adjudicada cumplió técnica y económicamente, atendiendo a los principios de racionalidad y austeridad de este Alto Tribunal y las mejores condiciones de costo y calidad, cuyo precio cotizado se encuentra -14.52% por debajo del costo estimado emitido por la DGIF mediante oficio CAT-M-QR-009-23, la Casa de la Cultura Jurídica en Cancún, Quintana Roo estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Empresa	Costo	I.V.A	Total	UMAS
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DAJO, S.A. DE C.V.	\$52,882.31	\$ 8,461.17	\$ 61,343.48	509.76

CONSIDERACIONES

El periodo de ejecución será de 15 días naturales.
Se realizará contrato simplificado para su formalización
Se realizará el pago del 100% posterior al término y aceptación de los trabajos.

ELABORÓ

LIC. MARTHA LEONOR VARGAS ROCHA
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

AUTORIZÓ

LIC. ADOLFO LEONARDO BANUET FUENTES
DIRECTOR DE LA CCJ